



que esta ley se tiene acordada se le libre p. la Re-
 sion del Reino la indicada queda con la preferencia
 y correspondencia y quedas las subseguientes se le satisfe-
 gan al vencimiento de cada una. Entendido por
 este Ayuntamiento acordado: Para a la Comision de pago
 y Contaduría municipal p. q. informen con pre-
 sencia de los señ. q. se han con referencia al pago
 de guerra trahida

M. A. Una

Exposición de un
 individuo de la Com.
 de Ind. al H. C.

Este Ayuntamiento, para inteligencia de un oficio del
 Capitán de la Compañía de Artillería de Millaria Labana
 de esta Plaza p. H. C. de Ind. al H. C. para que se le libere
 manifestando haber dado de baja en la misma a H. C.
 sus bandos p. que ha estado en Redencion en la Ci-
 dad de Murcia

y
 M.

Reorganización
 de la legal.

Este Ayuntamiento, para inteligencia de un oficio del H. C. de Ind. al H. C.
 para que se le libere manifestando haber dado de baja en la misma a H. C.
 sus bandos p. que ha estado en Redencion en la Ciudad de Murcia
 el H. C. de Ind. al H. C. para que se le libere manifestando haber dado de baja en la misma a H. C.
 sus bandos p. que ha estado en Redencion en la Ciudad de Murcia
 el H. C. de Ind. al H. C. para que se le libere manifestando haber dado de baja en la misma a H. C.
 sus bandos p. que ha estado en Redencion en la Ciudad de Murcia

Exponer
 Exponer p. el
 Com. de Ind. al H. C.

Se vio en este Ayuntamiento un oficio del H. C. de Ind. al H. C.
 para que se le libere manifestando haber dado de baja en la misma a H. C.
 sus bandos p. que ha estado en Redencion en la Ciudad de Murcia

